En Terreno Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000978

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 17 JUL 2026

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0830/2026; el Certificado N°66-R/2026 de la Secretaria Municipal; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0830/2026, se autorizó la suscripción del contrato de subarriendo del inmueble ubicado en calle Piloto Lazo N°90, comuna de Cerrillos, con la empresa **Rentas Camelisan Ltda.,** el que contiene un error en relación a la sesión en que el Concejo Municipal aprobó dicho acto administrativo, que debe ser rectificado.

Que, según el **principio de no formalización** establecido en la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos, la administración puede subsanar errores materiales o de hecho en cualquier momento, siempre que con ellos no afectaren derechos de terceros.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese los Vistos y el 4° Considerando del Decreto Exento N°202/0830/2026, que autorizó la suscripción del contrato de subarriendo del inmueble ubicado en calle Piloto Lazo N°90, comuna de Cerrillos, con la empresa **Rentas Camelisan Ltda.**, en el sentido de señalar que dicho acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal en su **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria** realizada con fecha 4 de junio de 2026.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUO/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000978

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Rentas
Depto. Patentes Comerciales
Dpto. Inspección
Pág.web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°66-R/2026

Cerrillos, 14 de julio de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobó la suscripción del contrato con la empresa **RENTAS CAMELISAN LTDA., R.U.T. N°78.241.727-4**, del subarriendo del inmueble ubicado en calle Piloto Lazo N°90, comuna de Cerrillos, por un plazo de 2 años, a contar del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2027, con un canon de arriendo mensual de **190 U.F.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa